



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



0000001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**ESCRITURA NRO.**  
**2014-01-01-009-P006347**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**CAMBIO DE DOMICILIO**  
**OTORGADA POR: "PRIMEXINTER CIA. LTDA."**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**  
**FACTURA No. 16582**  
**\*\*\*\*\* VV \*\*\*\*\***  
**D33COP**

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
14 de hoy **VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**  
15 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,  
16 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece en la  
17 celebración de este instrumento público, señor **ESTEBAN VEGA DÍAZ**, con  
18 cédula de ciudadanía Número **030215079-2**, en su calidad de Gerente  
19 General y representante legal de la compañía **"PRIMEXINTER CIA. LTDA."**,  
20 según, consta del nombramiento que se adjunta como documento  
21 habilitante. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre  
22 y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce  
23 y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas  
24 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo  
25 juramento ser colombiano, mayor de edad, de estado civil soltero,  
26 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el  
2 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad  
3 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,  
4 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cuñplidos  
5 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el  
6 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
7 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene el  
8 cambio de domicilio de la compañía "**PRIMEXINTER CIA. LTDA.**" y la  
9 consiguiente reforma al estatuto social, de conformidad con las siguientes  
10 cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento de la  
11 presente escritura el señor Esteban Vega Díaz, con cédula de ciudadanía  
12 Número 030215079-2, en su calidad de Gerente General y representante  
13 legal de la compañía "**PRIMEXINTER CIA. LTDA.**", según documento  
14 habilitante que se inserta a este instrumento. El interviniente es  
15 colombiano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca y hábil ante la  
16 Ley para todo acto o contrato.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante  
17 escritura pública autorizada por el señor Notario Público Vigésimo Cuarto  
18 del cantón Quito de once de abril del año dos mil siete, se constituyó la  
19 compañía "**PRIMEXINTER CIA. LTDA.**", con domicilio en el Distrito  
20 Metropolitano de Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del  
21 cantón Quito, bajo el **Número mil doscientos cincuenta y seis ( 1256 )** el  
22 siete de mayo de dos mil siete ( **07-05-2007** )- b) La Junta Universal de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1 socios en sesión llevada a cabo en Cuenca el día veinte y dos de octubre  
2 de dos mil catorce, resolvió el cambio de domicilio de la ciudad de Quito  
3 a la ciudad de Cuenca y la reforma del estatuto social de la compañía, todo  
4 de conformidad con la copia del acta de sesión de la junta que se agregará  
5 como integrante de esta escritura. **TERCERA.- OBJETO:** Con los  
6 antecedentes que se han dejado expuestos, el otorgante de esta escritura,  
7 en la calidad con la que interviene y dando cumplimiento a lo resuelto por  
8 la Junta Universal de Socios de su Representada, llevada a cabo en la  
9 ciudad de Cuenca el día 22 de octubre de 2014, **DECLARA** cambiado el  
10 domicilio social de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de  
11 Cuenca; y, reformado el Artículo Cuarto de los estatutos, todo en la forma  
12 y condiciones constantes de dicha acta de Junta General. **DISPOSICION**  
13 **TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza a Francisco Germán Naula  
14 Sanmartín para que actuando en forma individual o conjunta con éste  
15 soliciten a la Superintendencia de compañías la aprobación del contrato  
16 contenido en la presente escritura así como posteriormente soliciten la  
17 marginación de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito  
18 así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.  
19 **DECLARACION JURAMENTADA:** EL compareciente declara que la  
20 compañía de su representación no tiene contratos con el Estado ni con  
21 ninguna de sus Instituciones. La cuantía es indeterminada. Usted señor  
22 Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

0000002



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 este instrumento. Se insertarán los respectivos documentos que forman  
2 parte del presente instrumento como documentos habilitantes. Hasta  
3 aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo  
4 para la perfecta validez de este instrumento público. La presente minuta  
5 ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JUAN ANDRADE CORRAL  
6 **ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO MIL**  
7 **NOVECIENTOS OCHENTAS Y UNO DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL**  
8 **AZUAY**, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones  
9 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el  
10 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos  
11 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la  
12 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,  
13 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para  
14 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas  
15 las solemnidades legales del instrumento público y el compareciente las  
16 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al  
17 otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo  
18 en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones  
19 constantes en la minuta inserta, misma que aprueba en todas sus partes  
20 y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para  
21 que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura  
22 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 Notario Noveno del Cantón Cuenca  
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



0000003

1 lo cual doy fe.-

2

3

*Esteban Vega Díaz*

4 ESTEBAN VEGA DÍAZ

5 "PRIMEXINTER CIA. LTDA."

6

7

8

9

10

*Eduardo E. Palacios Sacoto*  
 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten mark]*

Quito DM, 03 de Diciembre del 2013

Señor  
**Esteban Vega Diaz**  
Ciudad.-



0000004

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de PRIMEXINTER CÍA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos (2) años, con las obligaciones y atribuciones constantes en la ley y en el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento y de lo que establece el artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

Muy atentamente,

  
Victoria Elena Garrido Aguilar  
CI. 010417757-1  
**PRESIDENTE AD HOC**

Quito DM, 03 de Diciembre del 2013

**ACEPTACIÓN:** Con esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de PRIMEXINTER CÍA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los estatutos sociales de la Compañía.



Esteban Vega Diaz  
CI. 030215079-2  
**GERENTE GENERAL**

- Fecha de Constitución de la Compañía: 11 de Abril del 2007, Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito: 07 de Mayo del 2007, bajo el No. 1256, Tomo 138.
- Fecha de Cesión de Participaciones: 26 de Noviembre del 2007, Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito.
- Fecha de marginación de la Inscripción referente a la Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito: 16 de Enero del 2008.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO EN DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000005

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO	44460
FECHA DE INSCRIPCIÓN	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18390
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/12/2013
FECHA ACEPTACION:	03/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMEXINTER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0302150792	VEGA DIAZ ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST. # RM.1256 DEL 07/05/2007 NOT. 24 DEL 11/04/2007 PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCARO

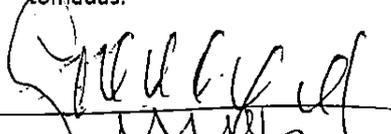




**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
"PRIMEXINTER CIA. LTDA."**

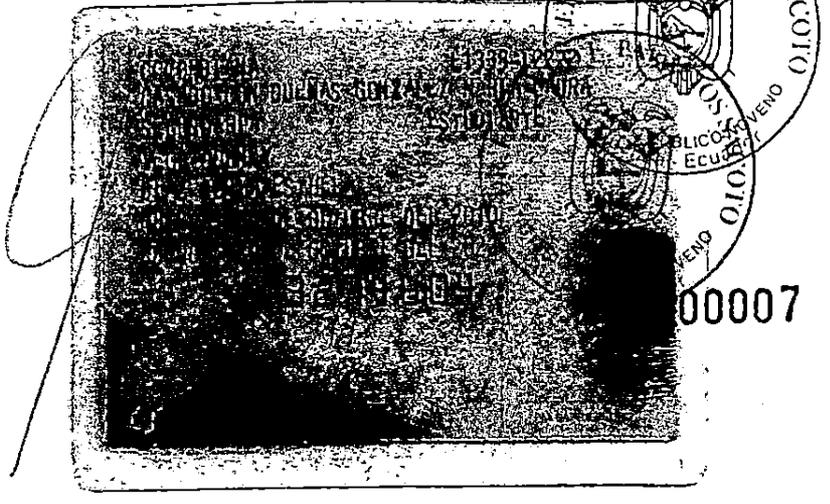
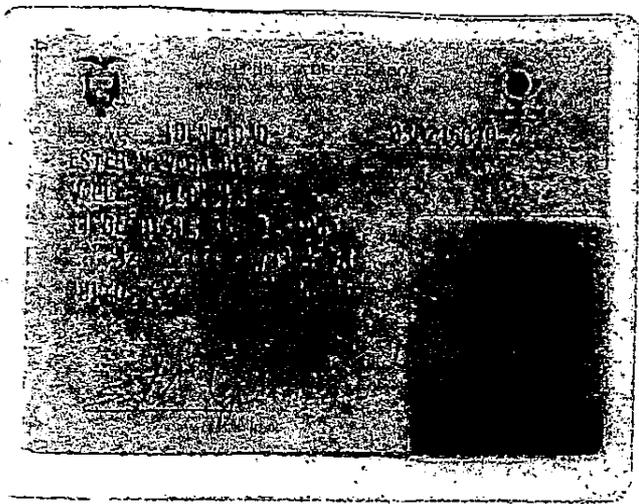
En la ciudad de Cuenca, a 22 de octubre de 2014, en la Oficina No. 307, ubicada en El Edificio Atlantis, tercer piso en la calle Alfonso Cordero No 377 y Manuel J. Calle, oficina del Doctor Juan Andrade Corral, siendo las quince horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "PRIMEXINTER CIA. LTDA.", estando presentes el ciento por ciento de los socios, esto es: Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira, propietario de 200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una; y la Sra. Victoria Elena Garrido Agullar, propietaria de 200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una. Se designa como Presidente de la Junta al Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira, y actúa como secretario el señor Esteban Vega Díaz en su calidad de Gerente General. Los socios por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: **UNO: CAMBIO DE DOMICILIO.- DOS: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Puesto a consideración de los socios el orden del día, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a considerar y resolver de la siguiente manera.- **PUNTO UNO: CAMBIO DE DOMICILIO:** En conocimiento de los socios, el Presidente informa que debido que la compañía pretende desarrollar sus actividades en la ciudad de Cuenca, pone a consideración de los socios la posibilidad de trasladar su domicilio social que en la actualidad es Quito a la ciudad de Cuenca. Luego de una breve deliberación, los socios, por unanimidad aprueban el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca, con lo cual termina este punto. El Presidente pone en consideración de los socios el punto **DOS** del orden del día, esto es: **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL:** los socios manifiestan que como consecuencia del cambio de domicilio aprobado es necesario que se reforme el Artículo Cuarto.- **NACIONALIDAD Y DOMICILIO** el mismo que dirá: "**Artículo cuarto.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía tiene condición de ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay. Por decisión de junta, puede establecer sucursales, oficinas o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, sujetándose para ello a lo dispuesto en la Ley de Compañías". Texto que es aprobado por unanimidad de votos de los socios presentes, con lo cual se terminan los puntos del orden del día. Los socios de forma unánime autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura correspondiente, y, además le autorizan para que actuando en forma conjunta o en forma individual, con el señor Francisco Germán Naula Sanmartín soliciten las marginaciones e inscripciones de la escritura de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca, en los Registros Mercantiles de la ciudad de Quito y de la ciudad de Cuenca. Conocidos todos los puntos el Presidente declara un receso a las 16H00 a fin de redactar el acta correspondiente, siendo las 16H30, se reanuda la junta y se procede a dar lectura del acta. Se da por terminada la sesión sin modificaciones, para constancia firman los socios en unidad de acto con el Presidente de la Junta y el Gerente General Secretario. Bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

0000006

  
PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA  
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
ESTEBAN VEGA DIAZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

  
VICTORIA ELENA GARRIDO AGUILAR  
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

**026** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**026-0023** **0302160782**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**VEGA DIAZ ESTEBAN**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HUAYNACAPAS	
CUENCA	PARRQUIJA	0
CANTÓN	ZONA	

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, EN FE DE LO CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN CUENCA, A **29 DIC 2014**

*[Signature]*  
Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Público Noveno del Cantón Cuenca





2014-01-01-009-P006347 0000008

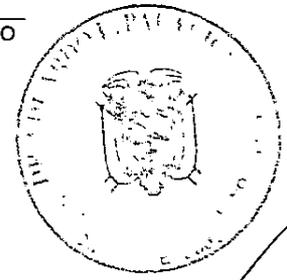
Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-009-P006347	No. De Fojas.	8			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA						
<b>FECHA</b>						
2014-10-27 11:13:36						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	PRIMEXINTER CIA LTDA.	Documento Análogo	1792083370001	Ecuatoriana	Compareciente	ESTEBAN VEGA DIAZ
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CAMBIO DE DOMICILIO DE EMPRESA						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

DOCTOR/ EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



Certifico que la fotocopia que antecede es igual al documento  
que en ..... fojas, me fue presentado para su confrontación  
Cuenca, 29 DIC 2014



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Imprimir



2014-01-01-009-D007912

0000009

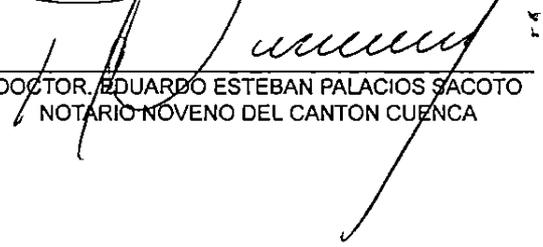
**DILIGENCIA DE CERTIFICACION NUMERO: 2014-01-01-009-D007912**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 20 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 20 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

CUENCA, a 24 de Diciembre de 2014.-

COPIA CERTIFICADA

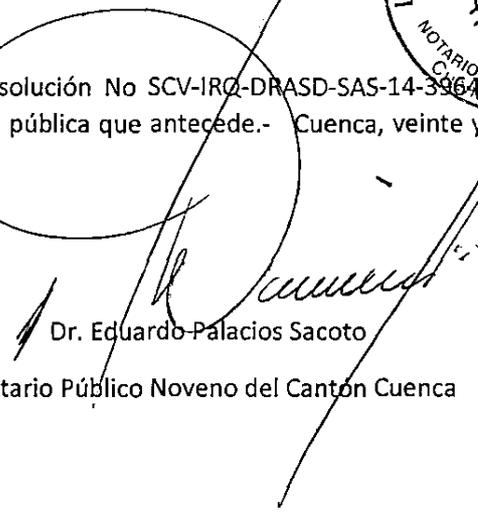
  
\_\_\_\_\_  
DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RAZON: Que he dado cumplimiento a la Resolución No SCV-IRG-DRASD-SAS-14-3964, emitida en Quito, el 2014-12-03, se APROBO la escritura pública que antecede.- Cuenca, veinte y nueve de Diciembre del dos mil catorce.-



0000010



  
Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Público Noveno del Cantón Cuenca

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRIMEXINTER CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA 0000011 COMPAÑIAS Y VALORES DE QUITO No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3964, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PRIMEXINTER CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, Y LA CONSIGUENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TERMINOS EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA, EL 27 DE OCTUBRE DE 2014.- QUITO, A DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 550

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000012

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0302150792	VEGA DIAZ ESTEBAN	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3964
FECHA RESOLUCIÓN:	03/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMEXINTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

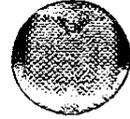
NO APLICA
-----------

5. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------



# Registro Mercantil de Cuenca



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000013

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

*Maria Verónica Vazquez*

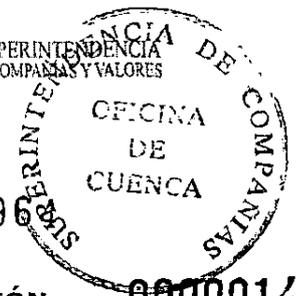
**MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

396

**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

0000014

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca el 27 de octubre de 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-234 de 01 de diciembre de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. MLR-2014-0009 del 15 de enero 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el 27 de octubre de 2014.

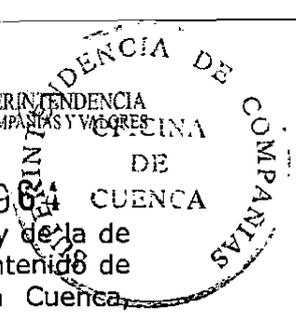
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Novena del cantón Cuenca y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3984 CUENCA



la escritura pública otorgada el 27 de octubre de 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía PRIMEXINTER CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, provincia del Azuay, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

0000015

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

03 DIC. 2014

**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

Exp. 157620  
Tr. 43552

*B. JEV*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
OFICINA DE CUENCA

Certifico que la presente copia es igual al original que reposa en el archivo de la oficina.

Cuenca, 30 DIC 2014

*N. J. J. J.*  
Delegado del Intendente  
de Compañías - Cuenca.



TRÁMITE
NÚMERO 9359
NÚMERO DE 0000016
MARGINACIÓN 1

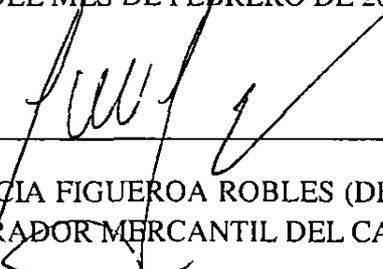
## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 1256 del Registro Mercantil de siete de mayo de dos mil siete, Tomo: 138, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la RESOLUCIÓN N° SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3964 del DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, Ab. Álvaro Guibernau Becker, de tres de diciembre de dos mil catorce, mediante la cual se resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la Compañía PRIMEXINTER CIA.LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia del Azuay y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública, otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca., el 27 de octubre de 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002 RMQ - 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1140822



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:			Primerinter Cia Ltda		
EXPEDIENTE: 157620		RUC: 1792083370001		NACIONALIDAD: Ecuador	
0000020					
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA: Azuay		CANTÓN: Cuenca		CIUDAD: Cuenca	
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA: Azuay		CANTÓN: Cuenca		CIUDAD: Cuenca	
PARROQUIA: Huayna Capoa		BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE: Av Del Estadio		NÚMERO: 1-66		INTERSECCIÓN/MANZANA: Florencia Astucillo	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1: 072455337		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1: contabilidad@expecoe.com		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0993231225		FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN: Junto a Seguro Colonial					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Esteban Vega Diaz					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 030215079-2					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1